

LA NATURALEZA DE DIOS ESTA REVELADA EN CRISTO

Mirad que nadie os engañe por medio de filosofías y huecas sutilezas, según las tradiciones de los hombres, conforme a los rudimentos del mundo, y no según Cristo. Porque en él habita corporalmente toda la plenitud de la Deidad (Colosenses 2:8-9).

La palabra *Deidad* aparece sólo tres veces en las Escrituras del Nuevo Testamento. Se encuentra en Hechos 17:29 donde se nos dice que,

Siendo, pues, linaje de Dios, no debemos pensar que la Divinidad sea semejante a oro, o plata, o piedra, escultura de arte y de imaginación de hombres.

La naturaleza de Dios trasciende cualquier cosa creada por el hombre, ya sea física o filosóficamente. No obstante, la carta a los Romanos revela que Dios hizo posible que nosotros conociésemos algo de su naturaleza mediante su propia creación:

Porque las cosas invisibles de él, su eterno poder y deidad, se hacen claramente visibles desde la creación del mundo, siendo entendidas por medio de las cosas hechas, de modo que no tienen excusa (Romanos 1:20).

Sin embargo, la revelación más clara y completa de Dios, vino en la persona de Jesucristo. El es el más fiel concepto teológico de Dios que el hombre sea capaz de asimilar. De hecho, él es Dios manifestado en carne (I Timoteo 3:16).

Marco Polo nació en el año 1254 de familia aristocrática en Venecia. Su padre y su tío fueron comerciantes del Oriente y viajaron a la corte de Kublai Kan quien fuese nieto de Gengis Kan.

En 1271, ya de 17 años de edad, Marco Polo acompañó a su padre y a su tío al Oriente. Esto fue 24 años antes de que regresase a Italia.

Cuando regresó e intentó relatar las glorias de lo que había visto, se le consideró el más grande mentiroso de Europa.

Los europeos jamás habían visto un coco, un lagarto, un reno o un oso polar. No tenían idea de sistema postal alguno o del papel moneda. El avance científico del Oriente estaba tan lejos de la mentalidad europea de su época que virtualmente nadie creyó lo que Marco Polo tenía que decirles.

Hasta en su lecho de muerte un sacerdote le rogaba que se desmintiese de estas historias y que le pidiese perdón a Dios.

Marco Polo respondió que ni siquiera la mitad de lo que había visto les había contado.

Jesús enfrentó un problema similar. El dijo:

Vosotros sois de abajo, yo soy de arriba; vosotros sois de este mundo, yo no soy de este mundo (Juan 8:23).

Cuando Jesús trató de explicarle el nuevo nacimiento a Nicodemo, el mensaje fue mucho más de lo que Nicodemo podía comprender. Jesús dijo entonces:

Si os he dicho cosas terrenales, y no creéis, ¿cómo creeréis si os dijere las celestiales? (Juan 3:12).

¡La crucifixión de Jesús es un monumento a la ignorancia! Jesús no sólo era Dios, sino que también era el *Verbo* o Palabra de Dios (Juan 1:1). Una palabra o verbo es un vehículo de la comunicación. Por lo tanto, Jesús fue el vehículo mediante el cual comunicó Dios su naturaleza al hombre. Dios nos revela su naturaleza no sólo en las páginas de las Santas Escrituras sino también en la persona de Jesucristo.

Lo mismo que trascendió a la Ley la revelación de Dios en las Escrituras, así también trasciende a la Ley la manifestación de Dios en Jesucristo.

Ante todo, esto lo vemos en las leyes de la física. Jesús nació de una virgen, contrario a esta ley. Convirtió el agua en vino, multiplicó los panes y los peces, sanó enfermos, resucitó muertos, caminó sobre el agua. Todos estos *milagros* trascienden las *leyes* del mundo físico.

Pero también es cierto que la vida de Jesús trascendió las leyes del hombre y asimismo la Ley de Moisés. Jesús no sólo interpretó correctamente la Ley de Moisés, sino que operó fuera de ella. Como el astronauta en órbita que no tiene que preocuparse tocante a las señales de altos y límites de velocidad. Opera en un ambiente completamente diferente.

Así Jesús, operó fuera de la jurisdicción de la Ley.

EL TRIBUTO

Una vez se le preguntó a Pedro si su maestro pagaba el tributo. Pedro dijo que *sí*. Sin embargo, Jesús no tenía por qué hacerlo. Le dijo a Pedro,

¿Qué te parece, Simón? Los reyes de la tierra, ¿de quiénes cobran los tributos o los impuestos? ¿De sus hijos, o de los extraños?

Pedro contestó, correctamente, *de los extraños*.

Jesús entonces hizo notar que los hijos están exentos del tributo. Sin embargo, Jesús optó por pagar el tributo con una moneda obtenida milagrosamente. Hizo esto, no porque haya tenido que hacerlo, sino porque *QUISO* hacerlo (Mateo 17:24-27).

Jesús nunca fue obligado por presión externa. Sino que su vida fue gobernada por su naturaleza divina.

EL TEMPLO

El primer gran hecho del ministerio público de nuestro Señor fue entrar al templo de Jerusalén en el tiempo de la pascua e interrumpir lo que allí sucedía. Halló a los que vendían bueyes, ovejas y palomas, y a los cambistas. Hizo un azote de cuerdas, echó fuera del templo a todos, y las

ovejas y los bueyes; y esparció las monedas de los cambistas, y volcó las mesas (Juan 2:13-16).

Está claro que Jesús hizo lo que quiso en el templo; pero recuérdese que era Dios y, debido a ello, sólo quería hacer lo correcto.

LA ALABANZA

A los hebreos se les prohibió adorar a Dios en cualquier lugar fuera del que Dios había escogido para poner su nombre (vea Deuteronomio 12:5).

Cuando Dios optó por poner su nombre en Jerusalén, los judíos tuvieron que viajar de todas partes para ir a adorar allá.

El libro de los Hechos confirma esta verdad al observar:

Moraban entonces en Jerusalén judíos, varones piadosos, de todas las naciones bajo el cielo (Hechos 2:5).

En los versículos que siguen se mencionan diversas nacionalidades.

Trascendiendo a la Ley, Jesús le dijo a la mujer samaritana en el pozo de Jacob:

Mujer, créeme, que la hora viene cuando ni en este monte ni en Jerusalén adoraréis al Padre (Juan 4:21).

Dijo otra vez:

Mas la hora viene, y ahora es, cuando los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y en verdad; porque también el Padre tales adoradores busca que le adoren. Dios es espíritu; y los que le adoran, en espíritu y en verdad es necesario que adoren (Juan 4:23-24).

Nuevamente queda claro que Jesús tenía un concepto de la adoración que trascendía a lo que estaba revelado en la Ley.

LOS LEPROSOS

De acuerdo a la Ley, los leprosos eran inmundos. Tenían que apartarse de la sociedad y tenían que andar pregonando: *¡Inmundo! ¡Inmundo!* (Levítico 13:45).

Sin embargo, Jesús operó por encima de la Ley y extendió su mano y tocó a los leprosos (vea Mateo 8:2-4; Marcos 1:40-41; Lucas 5:12-14) e incluso, entró en la casa de Simón el leproso en Betania (Mateo 26:6). Desde el punto de vista humano esto era *illegal*.

En una ocasión, cuando Jesús llegó a una aldea, encontró a diez leprosos que se mantenían lejos tal como lo requería la Ley. Jesús les dijo que se mostrasen al sacerdote, precisamente como lo exigía la Ley, y mientras iban quedaron limpios.

Entonces uno de los leprosos que fue limpiado hizo algo que me parece contrario a la Ley. Ya no se mantuvo alejado sino que se acercó a Jesús y se postró a sus pies y dio gracias (Lucas 17:12-19).

El proceso legal para que un leproso fuese readmitido en la sociedad era muy largo y complicado. Está mencionado en Levítico 13 y 14 y requería muchos sacrificios y muchos días.

El hombre que regresó para dar gracias tal vez no estaba familiarizado con todos estos detalles técnicos porque era samaritano. Pero sí poseía algo que le permitió trascender la Ley-*tenía fe*.

Jesús le dijo, *levántate, vete; tu fe te ha salvado* (Lucas 17:19).

¿No le parece que Jesús estaba tratando de enseñarnos algo?

EL FLUJO DE SANGRE

Levítico 15:19-33 trata sobre la específica situación de una mujer con flujo de sangre.

La mujer, en tales circunstancias, no sólo ella era inmunda sino toda cosa y todos los que la tocasen también quedaban inmundos. La inmun-

dicia alcanzaba hasta a aquellos que tocasen algo en que ella se hubiese sentado o acostado.

En Lucas 8:43-48 encontramos la historia de una mujer que había tenido flujo de sangre durante doce años.

La muchedumbre en esta ocasión era tan grande que *apretaba* a Jesús.

Contrario a la Ley, esta mujer se encontraba entre aquel gentío, inmunda como estaba, se atrevió a alargar la mano y tocar el borde del manto de Jesús.

Otra vez, sin embargo, la fe trascendió a la Ley y la mujer quedó limpia. Jesús lo dijo así: *Hija, tu fe te ha salvado; vé en paz.*

Sin duda que Dios estaba tratando de enseñarnos algo.

CONTAMINACION POR TOCAR CADAVERES

Números 19:11-22 trata acerca de la contaminación por tocar cadáveres de personas muertas. Nos informa que todo aquel que tocase un cuerpo muerto sería inmundo siete días. Toda persona que tocase cadáver y no se purificase, de acuerdo a la Ley de Moisés, sería *cortada de Israel* (Números 19:13).

La contaminación de muertos era tan fuerte que alcanzaba a cualquiera con sólo tocar la sepultura del muerto (Números 19:16, 18).

A más de esto, cualquiera o cualquier cosa que hiciese contacto con una persona contaminada también sería inmundo:

Y todo lo que el inmundo tocara, será inmundo; y la persona que lo tocara será inmunda hasta la noche (Números 19:22).

Sin embargo, Jesús no se intimidó con los muertos. El tomó de la mano a una muchacha muerta (Lucas 8:54). Tocó el féretro donde se

encontraba un joven muerto (Lucas 7:14), y ni siquiera tuvo inconveniente en ordenar a otros a que tocasen la tumba de Lázaro (Juan 11:39).

Estas experiencias trascendieron todo lo abordado en la Ley ya que en el momento en que estos muertos estuvieron en contacto con Jesús, ya no continuaron muertos.

No había precedente legal mediante el cual los humanos pudiesen emitir un juicio exacto.

Ciertamente Dios estaba tratando de enseñarnos algo por medio de todo esto.

EL DIA DE REPOSO (EL SABADO)

Guardar el día de reposo era parte de la Ley de Moisés. En Deuteronomio 5:12-14 a los hebreos no sólo se les pidió que guardasen este día sino que también se les responsabilizó que nadie más lo violase. Ningún trabajo se haría por el hijo, la hija, el siervo, la criada, el buey, el asno, ni ningún animal, ni por el extranjero que viviese allí.

Exodo 31:14 especifica que cualquiera que profanase o trabajase en el día de reposo debía morir.

Números 15:35 nos provee ejemplo de un hombre que fue muerto por recoger leña en día de reposo.

Sin embargo, Jesús nunca permitió que las regulaciones del día de reposo lo abstuviesen de hacer lo que quería hacer. Pero, recuerde que Jesús era Dios y que sólo quiso hacer lo bueno.

He aquí una lista de algunas cosas que Jesús hizo en día de reposo:

Arrancó (sus discípulos) espigas y las comió -Mateo 12:1-8; Marcos 2:23; Lucas 6:1-5.

Sanó a un hombre que tenía seca su mano -Mateo 12:10-13; Marcos 3:2-5; Lucas 6:6-11.

Entraba y enseñaba en las sinagogas -Marcos 1:21-23; 3:1;
Lucas 4:16, 28.

Echó fuera demonios -Marcos 1:21-26.

Entró a comer en casa de un gobernante, y sanó a un
hidrópico -Lucas 14:1-6.

Tal vez algo mucho más serio desde el punto de vista legal fue el hecho de que Jesús haya mandado a otros hacer cosas en día de reposo.

Juan 5:1-18 es un clásico ejemplo. En esta ocasión Jesús se internó entre una multitud de enfermos e impotentes; sanó a uno de ellos y luego le ordenó que se levantase, tomase su lecho y anduviese (Juan 5:8).

Los judíos respondieron haciendo exactamente lo que la Ley les ordenaba hacer: procuraban matar a Jesús (véase Exodo 31:14 y Juan 5:16).

Después, Jesús sanó a un hombre ciego de nacimiento untándole los ojos con lodo que él preparó con saliva y tierra. Entonces, aunque era día de reposo, mandó a ese hombre a que fuese a lavarse al estanque de Siloé (Juan 9:1-14).

Tales mandatos de Jesús, obviamente, eran a propósito para desafiar la ley del día de reposo.

LO QUE DAVID HIZO

Cuando los fariseos hicieron frente a Jesús acusándole de violar el día de reposo, él les recordó lo que hizo David.

¡DAVID HIZO LO QUE NO LE ERA LICITO HACER!

Esta clarísima verdad bíblica no tiene revés. Este hecho se menciona específicamente tres distintas veces en los evangelios (Mateo 12:3-4; Marcos 2:25-26; Lucas 6:3-4). David hizo lo que no le era lícito hacer.

Esto perturba la mente de aquellos que ven la Ley como superior a Dios. De cualquier modo, no es problema cuando consideramos a la Ley en su perspectiva correcta.

El ejemplo de David es tan significativo que más tarde le dedicaremos un capítulo entero.

LOS GENTILES

Cuando el Señor dio a Israel el pacto de la Ley los apartó de los demás haciéndolo un pueblo especial. El no hizo este pacto con sus padres (Deuteronomio 5:2-3) ni con alguna otra nación sobre la tierra (Salmos 147:20).

Refiriéndose a los israelitas Pablo dijo que ellos *...son la adopción, la gloria, el pacto, la promulgación de la ley, el culto y las promesas...* (Romanos 9:4).

En numerosos lugares Dios ordenó a Israel que fuese gente santa - apartada. Deuteronomio 7:1-6 es un buen ejemplo. Estaban por destruir a las siete naciones que habitaban en Canaán y estrictamente se les prohibió tenerles misericordia, aliarse o emparentar con ellas.

Sin embargo, Jesús mostró compasión específicamente a una mujer de Canaán. Lo hizo así en base a la fe de ella.

La historia se registra en Mateo 15:21-28 y en Marcos 7:24-30 y es sobradamente interesante que viene precisamente luego que Jesús fue rechazado por las multitudes de Israel.

Jesús llegó a las costas de Tiro y de Sidón y una *mujer cananea* vino a él y clamaba diciéndole: *¡Señor, Hijo de David, ten misericordia de mí...* (Mateo 15:22).

Nuevamente permítame recordarle que el mostrarle compasión a tal persona estaba totalmente prohibido en Deuteronomio 7:2: *no harás con ellas alianza, ni tendrás de ellas misericordia.*

Aun así, Jesús tuvo misericordia debido a la declaración de ella:

*Oh mujer, grande es tu fe; hágase contigo como quieres.
Y su hija fue sanada desde aquella hora (Mateo 15:28).*

Es obvio que Jesús más bien buscaba *fe* que un parentesco carnal con Abraham.

Juan el Bautista dijo a sus oyentes que Dios podía levantarle hijos a Abraham aun de las piedras (Mateo 3:9). Como ya dijimos antes, tal vez haya estado señalando hacia territorio gentil cuando dijo esto.

Cuando Jesús pronunció un sermón en Nazaret, donde se había criado, les recordó que en los días del profeta Elías había muchas viudas en Israel; pero que Elías fue enviado a una viuda gentil en Sarepta de Sidón (Lucas 4:16-26).

También señaló que había muchos leprosos en Israel en los días del profeta Eliseo, pero ninguno fue limpiado, sino Naamán el sirio (Lucas 4:27).

Entonces la gente en la sinagoga levantándose, llevaron a Jesús hasta la cumbre del monte para despeñarle (Lucas 4:28-29).

Cuando Jesús sanó al siervo del centurión, dijo, *De cierto os digo, que NI AUN EN ISRAEL he hallado tanta fe* (Mateo 8:10).

El mensaje de Jesús trascendió al de la Ley. El de Jesús no era sólo para los judíos, sino para *todo aquel que crea*.

Todo aquel que crea será salvo (Juan 3:16; 11:26; 12:46; etc.). Pedro tardó mucho en captar esta verdad; pero después de mucha enseñanza y algunos milagros, finalmente la reconoció en la casa de Cornelio. *De éste dan testimonio todos los profetas, que TODOS LOS QUE en él CREYEREN, recibirán perdón de pecados por su nombre* (Hechos 10:43).

De nuevo usted puede ver una dramática distinción entre la forma en que la Ley trató a los gentiles y la manera en que lo hizo Jesús.

Ciertamente Dios estaba tratando de enseñarnos algo.

LA MUJER SORPRENDIDA EN ADULTERIO

Aunque esta historia no se encuentra en algunos manuscritos, nos provee de un claro contraste entre la Ley y Jesús.

Clara como el cristal fue la Ley en cuanto a una mujer que fuese sorprendida en adulterio, debía morir (Levítico 20:11; Deuteronomio 22:22; etc.). Los judíos lo sabían y por eso trajeron ante Jesús a tal mujer para que él emitiese su veredicto.

Jesús se inclinó hacia el suelo y escribía en tierra con el dedo. Entonces invitó al que estuviese sin pecado que arrojase la primera piedra. *E inclinándose de nuevo hacia el suelo, siguió escribiendo en tierra.*

Los que acusaban a la mujer comenzaron a irse, empezando por los más viejos, hasta que no quedó ninguno sino sólo la mujer.

La Ley la condenaba, pero Jesús no lo hizo así (Juan 8:1-11).

Ni yo te condeno, dijo Jesús, vete, y no peques más (Juan 8:11).

En verdad que esto nos está enseñando algo...

LA CRUZ

Claro que hay muchos otros aspectos de la vida y ministerio de Jesús que desafían a la Ley como base de la vida.

Sin embargo, Jesús hizo mucho más que simplemente retar a la Ley, él triunfó sobre ella.

La Carta a los Colosenses lo pone de la siguiente manera:

Anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz, y despojando a los principados y a

las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz (Colosenses 2:14-15).

¿Cree usted que esto se refiera a la Ley ceremonial?

Tal vez ningún ataque frontal más grande se le había hecho a la Ley que el que Jesús le hizo mediante su muerte en la cruz.

Como cordero fue llevado al matadero, mas Dios cargó en él el pecado de todos nosotros. Al que no conoció pecado, Dios lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él (Isaías 53:6, 7; II Corintios 5:21).

Supongo que hay casi una inagotable cantidad de formas de morir, pero Jesús murió en esa forma que lo hizo particularmente detestable según la Ley.

Maldito por Dios es el colgado (Deuteronomio 21:23; Gálatas 3:13).

Aun así, Jesús todavía triunfó...en verdad que esto debe enseñarnos algo.

Recuerde que la Ley sólo fue un ayo para traernos a Cristo para que pudiésemos ser justificados por la fe.

PREGUNTAS PARA REFLEXIONAR

1. ¿Operó Jesús bajo o sobre la Ley?
2. ¿Fue un ejemplo para nosotros la actitud de Jesús hacia la Ley?
3. ¿De veras es posible conocer a alguien sin ninguna experiencia personal con tal persona?
4. ¿Podemos sentir personalmente a Dios a través de sus palabras? (Juan 6:63)
5. ¿Qué es más importante, la letra de la Ley o el espíritu de la Ley?
6. ¿Por qué no condenó Jesús a la mujer con flujo de sangre que violó la Ley por encontrarse entre la multitud?
7. Si el propósito de la Ley era preparar a los hombres para Jesús, ¿por qué no aceptaron a Jesús los estudiosos de la misma?
8. ¿Opera la fe por debajo o por encima de la Ley?
9. ¿Tiene alguien que entender la fe a fin de emplearla?
10. Si Dios no esperaba que el hombre viviese bajo la Ley, entonces, ¿para qué la dio?

